

MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR LA REGIÓN 5

EDICIÓN 37.670



El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP, en cumplimiento del Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 2.1.2.1.4.7.1. “Actualización de los Costos” de la Resolución CRA 943 de 2021 Modificado por el Artículo 24 de la Resolución CRA 999 de 2024, informa a los suscriptores del servicio público domiciliario de Alcantarillado de los Barrios Brisas y Granjas de Provenza del Municipio de Bucaramanga, las tarifas a aplicar a partir de la **FACTURACIÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 (CONSUMOS DE AGOSTO DE 2025)**.

El incremento por actualización tarifaria es del 3,0600% (Valor acumulado del IPC desde el mes de enero de 2025 hasta el mes de julio de 2025). Se conservarán estos valores de las tarifas siempre y cuando no se produzca una variación mínima del 3% en el IPC nacional, tomando como base el IPC causado a partir del mes de julio de 2025.

USO RESIDENCIAL	ESTRATO 1	ESTRATO 4	COMERCIAL
SUBSIDIO/CONTRIBUCIÓN	-50%	0%	50%
CARGO FIJO (\$/Susc. Mes)	\$ 3.833,78	\$ 7.667,56	\$ 11.501,34
CONSUMO BÁSICO (\$/m3)	\$ 1.103,30	\$ 2.206,59	\$ 3.309,89
CONS. COMPLEMENTARIO (\$/m3)	\$ 2.206,59	\$ 2.206,59	\$ 3.309,89
CONS. SUNTUARIO (\$/m3)	\$ 2.206,59	\$ 2.206,59	\$ 3.309,89

Las tarifas anteriores incluyen la aplicación de Subsidios y/o Contribuciones según corresponda, acorde con lo definido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

El Consumo Complementario y Suntuario del Estrato 1, no es objeto de Subsidio.

La Contribución se aplica a la totalidad del consumo a los usuarios con Uso Comercial.

